

Señor

JUEZ 55 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.

E. S. D.

REF:	PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA No. 11001400305520190085000
DEMANDANTE:	E&V INGENIERIA S.A.
DEMANDADO:	RODRIGO VALVUENA ARQUITECTOS SAS.
RELIQUIDACIÓN DE CREDITO	

GERMAN RICARDO TOVAR LEE, mayor y vecino de Duitama, identificado con cedula de ciudadanía No. 7'229.066 de Duitama y portador de la TP No. 229.482 del CSJ, actuando en nombre y representación del Señor **JOSÉ ALEJANDRO ESCOBAR BOADA**, por medio del presente escrito manifiesto que solicito muy respetuosamente ante su despacho se sirva tener en cuenta la reliquidación del crédito respecto al proceso de la referencia y así se tenga en cuenta a la hora de decretar el mandamiento de pago sobre las mismas al momento de decretar las medidas cautelares solicitadas. El cual es:

LIQUIDACIÓN TOTAL FACTURAS E&V INGENIERIA				
FACTURA	VALOR	INTERES CORRIENTE	INTERES MORATORIO	TOTAL
515	\$ 14.702.460	\$ 91.196	\$ 14.129.891	\$ 28.923.547
527	\$ 14.702.460	\$ 89.766	\$ 12.986.609	\$ 27.778.835
TOTAL	\$ 29.404.920	\$ 180.962	\$ 27.116.500	\$ 56.702.382

ANEXOS

1. Tabla de liquidación autorizada por la Súper Intendencia Bancaria respecto de la factura No. 0515.

2. Tabla de liquidación autorizada por la Súper Intendencia Bancaria respecto de la factura No. 0527..

Sin otro particular.

Cordialmente;



GERMAN RICARDO TOVAR LEE.

CC. No. 7'229.066 de Duitama.

TP No. 229.482 del C.S. De la J.

Celular : 313 2091247

Correo: gtovarlee73@yahoo.com